

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 ABR. 1982

Expte. Nº 401/79

VISTO:

La resolución Nº 191-79 del 8 de Mayo de 1979, cuya copia obra a Fs. 1/2, por la que se fijan las condiciones para acceder al honor de ocupar los puestos de abanderados y escoltas por parte de estudiantes de la Universidad; teniendo en cuenta los informes producidos por la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones y Dirección de Alumnos; atento a la necesidad de designar a los alumnos que en el presente período lectivo serán los portadores de la Enseña Nacional y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar abanderada de esta Universidad durante el año lectivo / 1982 y acorde con los términos de la resolución Nº 191-79, a la alumna Liliana Raquel SALOMON, L.U. Nº 2344/1, de la carrera de la Licenciatura en Química del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°. - Designar escoltas lro. y 2do. a los alumnos Carlos Hugo DOMENECH, L.U. Nº 6788, de la carrera de Ingeniería Agronómica del Departamento de Ciencias Naturales, y Eusebio HERRERA, L.U. Nº 2131, de la carrera de la Licenciatura en Filosofía del Departamento de Humanidades, respectivamente.

ARTICULO 3°. Designar escoltas suplentes 1ro. y 2do. a las alumnas María Soledad VICENTE, L.U. Nº 6698, de la carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ciencias Tecnológicas, y Rita LAVIN FIGUEROA, L.U. Nº 5379, de la carrera de Contador Público Nacional del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, respectivamente.

ARTICULO 4°. Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

UNI SE

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

MOLLY ALLEZ DEL PINO

RECTOR

RESOLUCION Nº 160-82